



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

27 de noviembre de 2023. Nº 516.

Retrasos en las oposiciones.

Tiempos marcados por los Tribunales de justicia.

Obviamente, la solución más rápida tras el fallo de la [sentencia sobre la impugnación de las oposiciones](#), hubiese sido aceptarla en todos sus términos y modificar las [bases de la convocatoria](#). Sin embargo, la Dirección y los sindicatos UGT y SI presentaron un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Es decir, que **el recurso puede demorarse en muchos meses, quizás años**.

En sintonía con el dislate, y para que el recurso de casación no paralizase la convocatoria, la Dirección de RTVE también llevó una [demanda de ejecución provisional de la sentencia](#) ante la Audiencia Nacional. Volvemos a depender absolutamente de los tiempos marcados por la justicia, incluso si todas las partes implicadas llegamos a un acuerdo.

CGT siempre **hemos apostado por un acuerdo entre los demandantes y demandados**. Rápido y que se ajuste a los fundamentos de derecho reflejados en la sentencia. Con todas las garantías jurídicas que impidan posteriores reclamaciones.

Propuestas CGT.

En la reunión de la pasada semana (la única convocada por la Dirección) recordamos varias de nuestras propuestas:

[-Aceptación de la experiencia profesional en la misma ocupación tipo o análoga en cualquier entidad o empresa, independientemente si es audiovisual o no.](#)

[-Valoración de la experiencia profesional en el extranjero.](#)

[-Valoración de las lenguas cooficiales, eliminando la discriminación sobre el resto de idiomas.](#)

[-Ampliación de la antelación mínima para la publicación de la citación a las pruebas \(actualmente solo son 10 días de preaviso para exámenes\).](#)

[-Elección del destino orgánico por parte de los adjudicatarios/as de los puestos para todos los procesos.](#)

[-Procesos secuenciales en la provisión de plazas. Es decir, oferta de la totalidad de vacantes en traslados, cambio de ocupación y promoción previamente a las oposiciones.](#)

[-Publicación de los listado de méritos previamente a la citación de pruebas selectivas.](#)

[-Regular los tiempos de respuesta a alegaciones y de la publicación de listados definitivos.](#)

[-Aceptación de documentación compatible con el certificado de funciones.](#)

No renunciamos a mejorar muchos de los inconvenientes e injusticias contenidas en las bases de las convocatorias selectivas de empleo.

El cuento de RRHH.

Dice el equipo de RRHH de RTVE, el mayor grupo de comunicación audiovisual del Estado, que **"SEPI/Hacienda no les ha enviado las pautas de negociación y que por tanto no pueden hacer propuestas concretas."**

En la primera reunión de la Mesa Negociadora para la modificación del Convenio, el 24 de octubre, ya podíamos haber aprobado lo que llevamos diciendo desde entonces.

Resulta que el cambio que se pretende hacer en el Convenio, es el que planteó el Ministerio de Hacienda y Función Pública (donde está incluida la SEPI) en noviembre de 2022. "Se recomienda que (...) los procesos selectivos no se regulen en el convenio colectivo sino en Acuerdos de empresa". Entonces ¿a qué espera RRHH?

¿Qué interés tiene en dilatar innecesariamente este proceso?

¿Porqué han presentado una demanda de ejecución provisional de la sentencia pero no pueden negociar ya con todos los sindicatos unas nuevas bases?

El martes 28 volveremos a reunirnos la parte social con la Dirección. Mientras la SEPI no autorice las líneas de negociación a RRHH no habrá ninguna decisión ni acuerdo definitivo.

Elecciones sindicales.

UGT persiste en defender un adelanto electoral sobrecargando de trabajo a Recursos Humanos y a todos los sindicatos. Mal momento para buscar acuerdos y mal momento para centrar todos los recursos en asuntos mas importantes para la plantilla. "Posiblemente" será porque **para UGT las elecciones sindicales son su prioridad y utilizar el descontento del personal eventual es la mejor arma propagandística.**

¿Le resulta a UGT mas útil que entre todos resolvamos los retrasos de las oposiciones o seguir explotando durante toda la campaña el descontento, apropiándose de la movilización del personal eventual?

Estamos contigo ...(la voz de UGT).

Está claro que a todo el mundo le gusta que le cuenten lo que quiere oír.

Al que lleva 10 años de interino/a y está en "la plaza del asterisco", le gusta que le den 15 puntos extras.

Al que lleva 12 años de interino/a y no está en "la plaza del asterisco", aunque no le demos los 15 puntos, le gusta que le digamos que estamos con él.

También le gusta a la persona contratada, sea por obra, por una IT, etc. que le digan que están con ella.

Y que no se nos olvide, la gente "de fuera". A quien no está trabajando en RTVE pero se quiere presentar a un puesto de trabajo estable de una empresa pública, le diremos: "Estamos contigo (aunque tu experiencia la valoremos 5 veces menos que a alguien que esté en RTVE)".

A los indefinidos no fijos, cuyas plazas no tenían por qué salir al proceso de estabilización, también les diremos que estamos con ellos.

A todas las personas interinas y contratadas de larga duración, aunque hayamos firmado que no salieran suficientes plazas de estabilización para que tuvierais todas una plaza asegurada, también os diremos: "Estamos con vosotras".

A quien viene con un contrato de formación, aunque hayamos firmado que cobréis el 70% del sueldo que os correspondería por vuestro trabajo, también. Estamos contigo.

Eso sí, estamos contigo...

...hasta las próximas elecciones sindicales.

Esto es lo que le pasa a UGT por vender la misma moto a distintos compradores.